



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/18319
4 septiembre 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA
REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a las infundadas alegaciones contenidas en las cartas del Iraq de 29 de agosto y 1° de septiembre de 1986 que figuran en los documentos S/18306 y S/18308 del Consejo de Seguridad, respectivamente, tengo el honor de informarle de que el Gobierno de la República Islámica del Irán niega categóricamente las acusaciones formuladas por el régimen del Iraq, considerándolas un pretexto para justificar la reanudación del bombardeo indiscriminado de zonas civiles por el Iraq, táctica bien conocida por la comunidad internacional. En el pasado, la República Islámica del Irán se ha visto obligada, como último recurso, a tomar represalias contra regiones económicas e industriales del Iraq en respuesta a los ataques iraquíes contra objetivos puramente civiles en la República Islámica del Irán.

El Gobierno de la República Islámica del Irán señala a la atención de la comunidad internacional el hecho de que existe un mecanismo para la investigación de alegaciones como las que figuran en los documentos antedichos, a saber, los expertos de las Naciones Unidas destacados en Bagdad. El grupo de las Naciones Unidas está siempre en condiciones de inspeccionar la zona y comprobar el carácter falaz de las alegaciones iraquíes. Dicha misión seguramente impedirá que el Iraq procure utilizar dichas alegaciones infundadas como pretexto para reanudar las políticas salvajes e ilegales dictadas por la desesperación en los frentes de guerra.

Agradecería que se sirviera hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fereidoun D. KAMALI
Encargado de Negocios interino